

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2014-00633-00

Armenia Quindío, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud presentada por la Abogada Pilar Gómez Mejía, este Despacho se abstiene de darle trámite a la misma, teniendo en cuenta que mediante auto del 22 de julio de 2020 (número de orden 03), ya hubo pronunciamiento en igual sentido.

NOTIFÍQUESE,

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 15)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 165 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df5067a011053f75e71a93216056b5852b28855921459258bc04dd65fa03cfdc**

Documento generado en 04/10/2021 10:33:34 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>